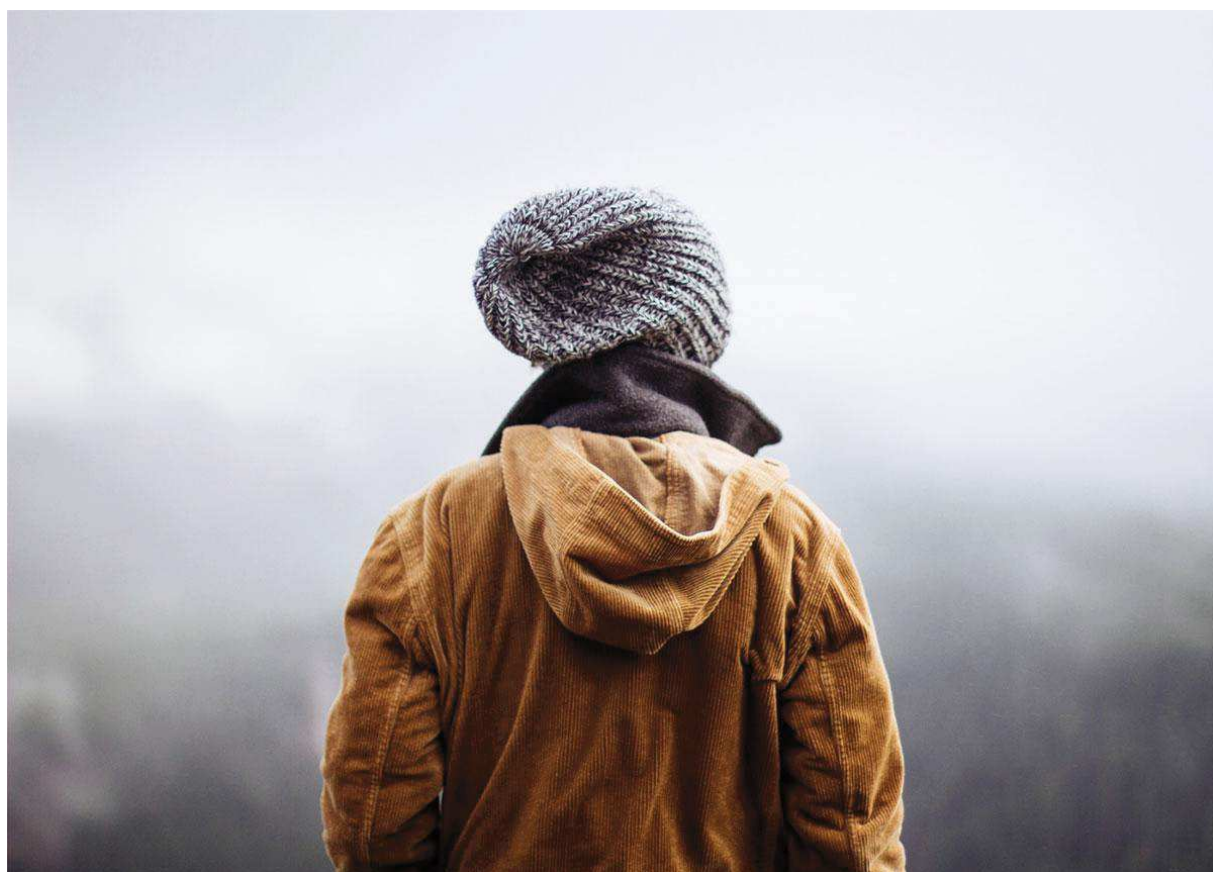


Calendario 2024

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 2023

“Hombres e Igualdad”



BASE 1. OBJETO Y FECHA

El concurso de fotografías organizado por el Servicio de Igualdad de los Ayuntamientos de Cendea de Olza, Belascoain, Bidaurreta, Etxauri y Valle de Ollo se desarrollará durante los meses de junio, julio y agosto de 2023. Este concurso tiene como objetivo principal sensibilizar en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la creación de un calendario participativo con las fotografías presentadas.

BASE 2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todas las personas que lo deseen, mayores de 16 años, con un máximo de cinco fotografías inéditas.

BASE 3. TEMÁTICA

El concurso de fotografía "Hombres e Igualdad" tiene como objetivo principal promover la reflexión y conciencia sobre la importancia de la igualdad de género y la diversidad masculina en nuestra sociedad. A través de la fotografía, buscamos destacar y valorar la participación de los hombres en la lucha por la igualdad y su contribución al cambio social.

El tema central del concurso es "Hombres e Igualdad". Las fotografías deben capturar situaciones, emociones, historias o momentos que reflejen la búsqueda de la igualdad de género desde la perspectiva masculina, destacando la diversidad y las distintas formas en que los hombres contribuyen a la construcción de una sociedad más equitativa.

Los hombres pueden contribuir de varias formas importantes a promover la igualdad de género:

- Educación y concientización: Los hombres pueden educarse sobre los problemas de género y las desigualdades que enfrentan las mujeres en diversos ámbitos. Al aumentar su conciencia y conocimiento, pueden desafiar y cuestionar los roles de género estereotipados y promover actitudes más igualitarias.
- Apoyo en el hogar: Compartir las responsabilidades del hogar de manera equitativa es fundamental. Los hombres pueden involucrarse activamente en las tareas domésticas, el cuidado de los hijos y otras responsabilidades familiares. Esto permite a las mujeres tener más oportunidades y tiempo para perseguir sus propios intereses y metas.
- Promoción en el lugar de trabajo: Los hombres pueden ser defensores activos en sus entornos laborales, abogando por la igualdad de oportunidades y salarios justos para todas las personas, independientemente de su género. Esto implica reconocer y desafiar cualquier discriminación de género, así como fomentar la inclusión y diversidad en el lugar de trabajo.
- Alianza y apoyo: Los hombres pueden ser aliados activos en la lucha por la igualdad de género. Pueden apoyar y promover las voces de las mujeres, respaldar iniciativas

y organizaciones que trabajen en pro de la igualdad, y ser parte de movimientos y actividades que busquen generar cambios positivos en la sociedad.

En general, la clave está en reconocer que la igualdad de género beneficia a las personas y que los hombres tienen un papel importante en desafiar y cambiar las normas y estructuras que perpetúan la desigualdad. Al unir fuerzas, hombres y mujeres pueden construir un futuro más equitativo y justo.

Las fotografías irán acompañadas de explicaciones breves (título, pie de foto...) que expliquen su contenido y reflexionen sobre el tema.

BASE 4. FORMA DE PRESENTACIÓN

Las personas que deseen participar tendrán que enviar sus imágenes por correo electrónico a la siguiente dirección, berdintasun_teknikaria@ayuntamientoolza.com o dejarlas en las oficinas municipales en CD o drive.

Las características técnicas de las fotografías a presentar deberán ser las siguientes:

- Formato digital JPEG.
- Podrán presentarse a concurso fotografías en blanco y negro o color.
- Máximo de cinco fotografías por persona.
- Las fotografías presentadas deberán ser originales e inéditas y no haber sido premiadas con anterioridad en ningún concurso o certamen, ni haber sido expuestas, publicadas ni difundidas por cualquier otro medio.
- Las personas participantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros y también de toda reclamación por derechos de imagen.
- Además de las imágenes, deberán incluir un archivo de texto con los siguientes datos:
 - Datos personales: nombre y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico.
 - Título de la/s obra/s.

A cada participante se le enviará un correo confirmando la recepción de los archivos y la correcta visualización de las imágenes. Una vez recibidas todas las imágenes, se entregará al jurado preservando el anonimato de las y los autores.

BASE 5. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde el 15 de junio hasta el 31 de agosto, ambos inclusive.

BASE 6. PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Las bases podrán ser consultadas en el tablón de edictos de cada Ayuntamiento, en la web de cada Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

BASE 7. JURADO

El jurado serán las personas que componen la "Mesa de trabajo de Igualdad".

Actuará como Presidenta del Jurado la Alcaldesa del Ayuntamiento de Bidaurreta y como secretaria, la técnica de igualdad.

El jurado está autorizado para resolver cualquier problema que se genere, esté contemplado o no en las bases, tendrá competencia y autoridad para resolver los conflictos e imprevistos.

El jurado tomará acuerdos por mayoría de votos y su fallo será inapelable, igualmente se reserva el derecho a declarar desiertos todos o algunos de los premios, si las solicitudes presentadas no reunieran a su criterio los méritos suficientes.

El jurado se reserva la posibilidad de declarar desiertos los premios, si las fotografías presentadas no son suficientes o no alcanzan un mínimo de calidad para su publicación en el calendario.

BASE 8. CRITERIOS A VALORAR

El jurado para su puntuación tomará como base los siguientes criterios:

- Que la fotografía sea un reflejo de la vida de los pueblos de Cendea de Olza, Belascoain, Bidaurreta, Etxauri y Valle de Ollo.
- El contenido de la obra y la relación con el tema propuesto.
- Calidad fotográfica.
- Originalidad.

BASE 9. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: 200 €
- Segundo premio: 100 €
- Tercer premio: 50 €

BASE 10. FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS

El fallo del jurado, del que se levantará la correspondiente acta, se hará público el día 20 de septiembre de 2023.

A las personas premiadas se les comunicará telefónicamente el fallo.

Se publicará en los tablones de edictos y en las páginas web de los Ayuntamientos de Cendea de Olza, Belascoain, Bidaurreta, Etxauri y Valle de Ollo.

La resolución de concesión de premios se realizará mediante Resolución de Alcaldía.

BASE 11. PROPIEDAD DE LAS OBRAS PRESENTADAS

Los derechos de autor de las fotografías premiadas seguirán estando en posesión de la persona.

El Servicio de Igualdad conservará en su fondo fotográfico las imágenes entregadas y podrán utilizarlas sin limitación de tiempo o lugar en actividades con fines lucrativos, carteles, catálogos, exposiciones, divulgación del concurso y en cuantos trabajos realice el Servicio de Igualdad, no siendo cedidas a terceros.

BASE 12. ÓRGANO COMPETENTE

El órgano competente para aprobar y resolver la convocatoria es la presidencia de la Mesa de Trabajo de Igualdad.

BASE 13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La mera participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las Bases Regulatoras de la misma.

BASE 14. NORMAS FINALES

El jurado del concurso tendrá la competencia para resolver cualquier imprevisto. Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por la organización de la manera más conveniente para el desarrollo del concurso.